

Libertad y Orden

República de Colombia Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIQUIA

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	SANTIAGO ORTEGA
Demandado	YOHANA PATRICIA HOLGUIN
Radicado	No. 05088-40-03-002- 2020-00327 -00
Asunto	Aprueba liquidación

Habiéndose revisado la liquidación presentada por la parte demandante, se encuentra que esta conforme a ley y dado que no fue objetada por los interesados, el despacho aprueba la misma de conformidad con el artículo 446, numeral 3º del Código General del Proceso.

Entregar a la parte demandante, las sumas consignadas en este asunto.

Expedir el respectivo FORMATO DJ04 del Banco Agrario de Colombia para efectuar la respectiva entrega.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Código de verificación: e6ddbeedd24c270f64cc1902393a6f310a18c372cf72b368c7a6d7c7c177a7fb

Documento generado en 17/08/2021 06:52:50 PM